



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

001212

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO ADOLFO LÓPEZ MATEOS; NO. EXT. 125; ENTRE CALLE BRAVO Y ALLENDE; SAN
JOSÉ; CP. 24040
CODIGO POSTAL 24040 TELEFONO 981 981 816 3413

ORDEN DE SERVICIO



19/04/2021
OSV-0305
RV1911-0062
RV1911-0062 - 05/04/2021

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD 11-Dirección de Mantenimientos Generales
OBSERVACIONES SE ESTA CONSIDERANDO UN TIEMPO DE ENTREGA DE 15 DÍAS HÁBILES PORQUE LAS PIEZAS SON SOBRE
PEDIDO, EN LA AGENCIA Y CON VARIOS PROVEEDORES.

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
GARANTIA REFACCIONES 150 Días
OBSERVACIONES
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días
PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM507A1
MODELO 2016
DESCRIPCIÓN FORD . F150. PICK UP.
SERIE 1FTEW1EF9GKE81050
CILINDROS 8
LINEA CAMIONETA
KILOMETRAJE 285996

LITRAJE

DISEÑO MOTOR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,459.14
0133	ACEITE SAE 20W50	LITRO	MEXLUB	9	\$85.50	\$769.50
0347	ANTICONGELANTE DE 3.785 ML	GALON	BARDAHL	4	\$172.41	\$689.64
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$41,083.14
0058	ROTULA INFERIOR	PIEZA	SYD	2	\$595.20	\$1,190.40
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$772.41	\$1,544.82
0111	SENSOR DE TEMPERATURA	PIEZA	ORIGINAL	1	\$1,320.00	\$1,320.00
0191	AMORTIGUADOR DELANTERO.	PIEZA	BOGE	2	\$2,824.08	\$5,648.16
0436	HORQUILLA SUPERIOR DERECHA	PIEZA	SYD	1	\$3,947.71	\$3,947.71
0556	BALERO MAZA DELANTERO	PIEZA	TMK	2	\$5,798.90	11,597.80
1087	HORQUILLA SUPERIOR LADO IZQUIERDO	PIEZA	SYD	1	\$3,947.71	\$3,947.71
2156	FILTRO DE ACEITE PARA CAMIONETA	PIEZA	GONHER	1	\$104.42	\$104.42
3218	TAPON DE TANQUE RECUPERADOR	PIEZA	NIKKO	1	\$320.00	\$320.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

001213

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3247	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE.	PIEZA	KEEP ONN GREEN	1	\$1,396.04	\$1,396.04
3830	ENFRIADOR DE ACEITE	PIEZA	ORIGINAL	1	\$6,580.82	\$6,580.82
4045	TUBO ENFRIADOR	PIEZA	QUEZADA	1	\$2,054.86	\$2,054.86
4113	TERMINAL DE DIRECCION(1 LADO IZQUIERDO Y 1 LADO DERECHO)	JUEGO	SYD	1	\$1,430.40	\$1,430.40
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$6,905.00
0093	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	SERVICIO	N/A	2	\$300.00	\$600.00
0097	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES	SERVICIO	N/A	2	\$300.00	\$600.00
0098	CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES	SERVICIO	N/A	2	\$300.00	\$600.00
0127	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	SERVICIO	N/A	1	\$80.00	\$80.00
0149	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS (CAMBIO DE DOS MAZAS BALERO)	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0366	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO. (MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CAMBIO DEL ENFRIADOR DE ACEITE, DEPOSITO DE DE ANTICONGELANTE Y TUBO DE ENFRIADOR)	SERVICIO	N/A	1	\$1,800.00	\$1,800.00
0492	CAMBIO DE VARILLAS Y TERMINALES DE DIRECCION	SERVICIO	N/A	2	\$350.00	\$700.00
0602	ALINEACIÓN DE DOS PLANOS DELANTERO	SERVICIO	N/A	1	\$265.00	\$265.00
1541	LIMPIEZA DE RADIADOR	SERVICIO	N/A	1	\$1,660.00	\$1,660.00

SUBTOTAL \$49,447.28

IVA \$7,911.56

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$57,358.84

(SON: CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.)

Cadena Original : |19|11|OSV-0305|89|573588448|19042021|43|15|

Cadena Encriptada : J5YrgL2zxoakLOPMTVmt0p45Jx0j22RVLgaCDjyPFYBRNIPpaiUI7rgtUPvdCi

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Santús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ



19/04/2021
OSV-0305
RV1911-0062

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

001214

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111191117143A527000E075041511870N115A3551	\$8,009.80
21111191117143A527000E075041511870N115A2961	47,656.44
21111191117143A527000E075041511870N115A2612	\$1,692.60
	\$57,358.84

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

Quiero manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, con identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ



19/04/2021
OSV-0305
RV1911-0062

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

001215

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Sandy Margal
Fecha 20/04/21
Firma [Signature]
Cargo Asist. SPCAM

ISO 9001:2015

☒ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☒ OFICIO DE SOLICITUD
☒ FORMATO DCP-03
☒ FORMATO DCP-01
☒ FIRMA [Signature]
☒ CONFORME ☐ NO CONFORME

